



LaRutadelClima



MOVILIDAD HUMANA

**EN EL CONTEXTO
CLIMÁTICO**

COSTA RICA

www.larutadelclima.org



Créditos

Movilidad Humana por Asociación La Ruta del Clima, con el apoyo técnico y financiero de la Fundación Heinrich-Böll.

■■■ HEINRICH BÖLL STIFTUNG

SAN SALVADOR

El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua

Autoría: La Ruta del Clima

Diseño: Mariana Cerdas Gutiérrez

Colaboraciones: Red de Juventudes y Cambio Climático de Costa Rica, Andrea Robles Jirón

Publicado en San José, Costa Rica, Diciembre 2023

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercialNoDerivatives 4.0 International".

El texto de la licencia se encuentra disponible en <https://creativecommons.org/>

Dirección para solicitar la publicación o descargar el texto: www.LaRutadelClima.org

Asociación La Ruta del Clima. San José, Costa Rica



NEXOS ENTRE LA MOVILIDAD HUMANA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Movilidad humana

La movilidad humana es un fenómeno multifacético que se ve profundamente influenciado por una serie de factores, entre ellos, los efectos del cambio y los eventos climáticos extremos. Los movimientos de población (desplazamientos, migraciones, reubicaciones planificadas) se producen a lo largo de un continuo de decisiones de movilidad más o menos forzadas y más o menos voluntarias.

Impactos climáticos

A medida que el clima experimenta transformaciones significativas y se intensifican la frecuencia, la magnitud de eventos climáticos extremos, como sequías, inundaciones, tormentas, huracanes, o por procesos de eventos evolución lenta, muchos grupos de comunidades aumentan el riesgo de afrontar una movilización no voluntaria quienes, a raíz de la degradación del entorno natural, se ven obligados a abandonar sus hogares.

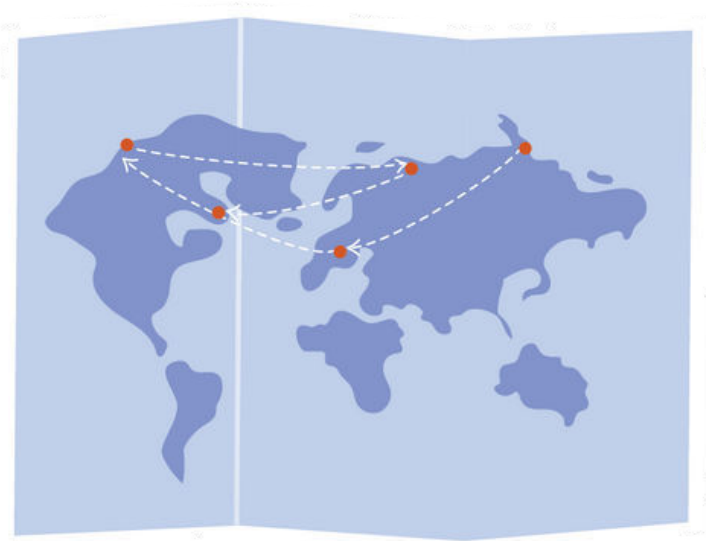
Extractivismo y degradación ambiental

La disminución de la productividad agrícola, la escasez de agua, la degradación del suelo y otros desafíos, plantean amenazas significativas a la seguridad alimentaria y económica de estas personas y sus familias generando desplazamientos forzados y movilizaciones en diferentes partes del mundo y en nuestra región centroamericana.

Movilidad humana y cambio climático

Es producto de alcanzar los límites de la adaptación y la resiliencia. Es un síntoma de las pérdidas y daños sufridos por las comunidades afectadas por el clima (impacto en el disfrute de los derechos humanos).

Desplazamientos involuntarios



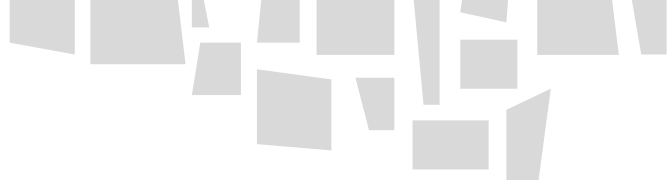
Los peligros climáticos y meteorológicos están provocando cada vez más desplazamientos por catástrofes en todas las regiones (Sur Global). Informe de Síntesis del IPCC (AR6). El desplazamiento por motivos climáticos socava los derechos humanos, el bienestar y el desarrollo, lo que provoca todo tipo de efectos adversos en las personas, las comunidades, las sociedades y los Estados y plantea preguntas y dudas serias sobre la justicia climática.

CONTEXTO DE LA MOVILIDAD HUMANA COMO UN DAÑO O PÉRDIDA CLIMÁTICA


- La migración hace referencia al movimiento de personas fuera de su lugar residencia habitual, puede ser movimientos transfronterizos o internos. La declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 13 reconoce la migración como un derecho que tienen todas las personas (La Organización Mundial para la Migraciones, 2019).
- Existe una diferencia difusa entre migración y desplazamiento, la principal diferencia entre ambas es que la migración puede o no ser voluntaria, mientras que el desplazamiento ocurre de manera forzada.
- Los movimientos de población (desplazamientos, migraciones, reubicaciones planificadas) se producen a lo largo de un continuo de decisiones de movilidad más o menos forzadas y más o menos voluntarias.
- Los desplazamientos y la migración climática se dan por engranaje de factores desencadenados por los impactos climáticos que lo hace complejo, como fenómeno la migración climática se puede traducir como medida de adaptación o como un daño y/perdida que sufren las personas o poblaciones afectadas producto de la crisis climática.



- **Movilidad como medida de adaptación:** Suele ser el resultado de decisiones que salvan vidas (adaptación) y, por tanto, contribuye a evitar pérdidas más importantes para las personas y comunidades afectadas.

- 
- **Movilidad como daño y/o pérdida:** se da como producto de alcanzar los límites de la adaptación y la resiliencia. Es un síntoma de las pérdidas y daños sufridos por las comunidades afectadas por el clima (impacto en el disfrute de los derechos humanos).
 - También es una situación que perpetúa y magnifica los impactos climáticos adversos, especialmente en ausencia de planificación de la preparación, protección y asistencia a las personas desplazadas y consecución efectiva de soluciones duraderas.
 - El desplazamiento transfronterizo, el desplazamiento interno y el resto de las formas de movilidad involuntaria relacionadas con el cambio climático deben tener un protagonismo fundamental en las respuestas, la financiación y los debates sobre Pérdidas y Daños.
 - Estas pérdidas y daños son los impactos adversos directos o indirectos del cambio climático. Se puede incluir daños a la propiedad, pérdida de ingresos y otros no económicos como pérdida de vidas humanas y medios de vida, pérdida de tradición. Desde esta perspectiva la migración y desplazamiento por motivos climáticos constituyen pérdidas y daños no económicos.

Daños y pérdidas en el desplazamiento de personas y comunidades

- Trauma e impactos psicológicos (desesperanza, ansiedad).
 - Costes económicos directos para las personas y las comunidades.
 - Reducción del acceso a alimentos y agua.
 - Pérdida de ingresos y medios de subsistencia.
 - Pérdida de tierras y de la tenencia de las mismas.
 - Pérdida de perspectivas y oportunidades futuras, retrocesos en el desarrollo.
 - Pérdida de apoyos para la movilidad, pérdida de equipos médicos.
 - Reducción de la salud y del acceso a la asistencia sanitaria.
 - Reducción de la seguridad personal, especialmente para mujeres y niñas.
 - Reducción del acceso a la educación.
 - Reducción del acceso a la representación política.
- 

Daños y pérdidas en el desplazamiento de personas y comunidades

- Separación familiar (mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad).
- Perturbación de la comunidad, pérdida de lazos sociales e impacto en la cohesión de la comunidad.
- Pérdida del sentido de lugar/identidad, pérdida de agencia.
- Pérdida de conocimientos locales (comunidades indígenas, medios de vida dependientes de ecosistemas específicos).
- Pérdida de cultura y prácticas alrededor de religión o cosmovisión local.
- Pérdida de documentación (tierras, acceso a servicios).
- Interrupción del acceso a la seguridad social.
- Mayor exposición y vulnerabilidad a los riesgos climáticos en las zonas de desplazamiento, asentamiento y retorno.

El desplazamiento humano puede



Señal y parámetro no económico de un daño y/o pérdida sufridos por las personas y las comunidades.



Un daño o una pérdida en sí misma, vinculada a que las personas tengan que abandonar sus hogares, comunidades y entorno.



Un determinante de daños y/o pérdidas (se producen o magnifican los impactos negativos que sufren las personas debido a fenómenos y procesos relacionados con el clima).



Los futuros patrones de desplazamiento estarán relacionados con la reducción de la habitabilidad de los ecosistemas.



Viabilidad del desarrollo, los medios de subsistencia y la supervivencia humana en las zonas afectadas.



Pueden ser consecuencia de la acción climática, a través de la mitigación y la adaptación (proyectos de adaptación provocan más pérdidas y daños).

NORMATIVA

Marco Normativo Internacional

- **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:** En el contexto de la movilidad humana y el cambio climático, el artículo 4. e) se centra en fomentar la colaboración en la preparación ante los efectos del cambio climático. Esto implica la creación de planes integrados para gestionar las áreas costeras, los recursos hídricos y la agricultura, además de proteger y rehabilitar áreas afectadas por sequías, desertificación e inundaciones, según lo establecido por la ONU en 1992.
- **Acuerdo de Cancún:** En su segundo punto b), se reitera la importancia de abordar la adaptación con la misma prioridad que la mitigación, subrayando la necesidad de establecer disposiciones institucionales adecuadas para fortalecer el respaldo correspondiente. Además, en el artículo 12. f), se insta a todas las Partes a intensificar sus esfuerzos en adaptación mediante la adopción de medidas que mejoren la comprensión, coordinación y cooperación en relación con el desplazamiento, migración y traslado planificado debido al cambio climático, a nivel nacional, regional e internacional, según lo indicado por la CMNUCC en 2011.

Marco Normativo Internacional

- **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030:** destaca en su punto 36. a. vi) que las comunidades y sociedades afectadas pueden aportar significativamente a la resiliencia, ya que sus conocimientos, habilidades y capacidades son valiosos para diseñar e implementar medidas de reducción del riesgo de desastres. Asimismo, en el punto 47. d., se hace un llamado a integrar las estrategias de reducción del riesgo de desastres en programas de asistencia para el desarrollo a nivel multilateral y bilateral, abarcando diversos sectores como la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, la gestión de recursos naturales, el medio ambiente, el desarrollo urbano y la adaptación al cambio climático, según las directrices establecidas por la ONU en 2015.
- **El Pacto Mundial para la Migración, Segura, Ordenada y Regular:** propone un marco de cooperación no vinculante jurídicamente que reconoce los desafíos y oportunidades de la migración internacional en todas sus dimensiones, incluyendo los factores ambientales y climáticos que la afectan. En este pacto se reconoce que el cambio climático y la degradación ambiental pueden desencadenar o influir en los movimientos migratorios y se proponen facilitar la migración en el contexto de la adaptación al cambio climático y mejorar la resiliencia de las comunidades afectadas, así como proporcionar asistencia y protección a las personas migrantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad debido a efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental.
- **Pacto Mundial sobre los Refugiados y la Iniciativa Migrantes:** reconoce la necesidad de abordar los desplazamientos forzados y la migración relacionada con el cambio climático. Estos acuerdos buscan fortalecer la cooperación internacional para abordar las causas subyacentes de la movilidad, promover la adaptación y la resiliencia, y facilitar respuestas coordinadas a nivel global. La idea es garantizar la protección de los derechos de las personas desplazadas debido a eventos climáticos y promover soluciones sostenibles en un marco de colaboración internacional.

Marco Regional

- **Sistema de la Integración Centroamérica (SICA):** existen mecanismos regionales para la atención de las migraciones, ejemplo de esto es la Comisión Centroamericana de directores de Migración que es un mecanismo para coordinar, concertar y consultar el tratamiento del fenómeno migratorio.

Una mirada desde Costa Rica

- No existe en la normativa costarricense una referencia directa a la movilidad humana en el contexto del cambio climático, no obstante, existen instrumentos políticos y leyes generales sobre migración y ambiente que orientan este asunto.
- Dentro de estos instrumentos se resalta el reconocimiento que se hace a la afectación del cambio climático a poblaciones que se verán obligadas a desplazarse en el interior del país, o a migrar fuera de este, con consecuencias en materia de derecho humanitario, así como también la importancia de la movilidad humana en el contexto de las emergencias y los desafíos que plantea.

1. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.
2. Contribución Nacionalmente Determinada 2020.
3. Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030 (PNACC).
4. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030 (PNA).
5. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 (PNGR).
6. Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025.
7. Ley de Planificación Urbana (Ley N° 4240, 1968).
8. Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos (Ley N° 8488, 2005).
9. Política nacional de Riesgo 2016-2030.
10. Ley General de Migración y Extranjería (Ley N° 8764, 2009).

IMPACTOS CLIMÁTICOS EN COSTA RICA

Los impactos del cambio climático para Costa Rica responden a factores económicos y sociales que condicionan la vulnerabilidad de los diferentes grupos sociales. Entre estos factores de vulnerabilidad esta la dependencia del clima para una gran variedad de actividades económicas como el turismo y las actividades agropecuarias, los bajos niveles de escolaridad de la fuerza laboral en el campo, la alta informalidad del trabajo en zonas rurales y costeras, especialmente entre mujeres, las condiciones de personas trabajadoras del sector en condición de pobreza que habitan zonas de riesgo, entre otras.



Otros impactos que pueden sufrir las comunidades del país se relacionan a el acceso al recurso hídrico y la disminución de fuentes de agua potable debido al aumento de las altas temperaturas, prolongación en el tiempo de la época seca y los fenómenos climáticos.

DINÁMICAS DE LA MOVILIDAD HUMANA

Migración transfronteriza



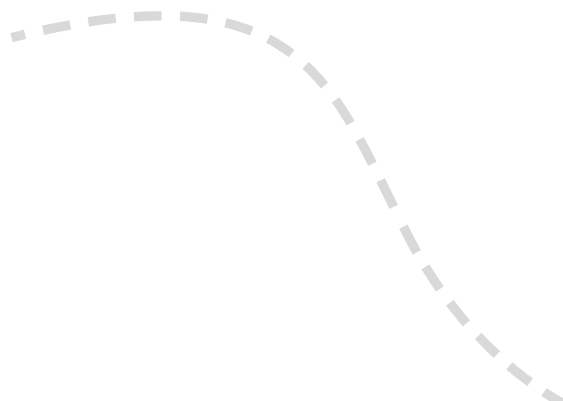
Costa Rica se encuentra en una región con una alta dinámica migratoria, la región centroamericana sirve de paso para movimiento de personas impulsadas por distintos motivos, por el país atraviesan personas migrantes en su mayoría con destino a Estados Unidos, aunque también hay evidencia de movimientos o desplazamientos por razones ambientales.



En relación de la migración de tránsito, Costa Rica forma parte al igual que los demás países de la región centroamericana de un corredor migratorio para personas que transitan de manera terrestre desde del sur hasta el norte de América.




Si bien la principal motivación de las personas para las personas de tránsito es buscar mejores condiciones económicas, en algunos casos, los eventos vinculados al cambio climático son detonadores de procesos de movilidad en la región centroamericana.



DINÁMICAS DE LA MOVILIDAD HUMANA

Desplazamientos internos

- 
- Entre los principales desplazamientos internos por motivos ambientales o climáticos, se encuentra que la tendencia principal del flujo migratorio es rural-urbano. Entre 2008 a 2022 se registran 59, 000 desplazamientos internos, entre estos años el de mayor incidencia fue 2017 con 21 000 registrados. Los principales eventos de desastres que ocasionaron desplazamiento fueron debido a tormentas, inundaciones y sismos. En 2017 destaca el impacto del huracán Nate impacto Costa Rica, los incidentes reportados durante la tormenta se relacionan con inundaciones y deslizamientos principalmente.
 - Los desastres de origen hidrometeorológico son también un impulsor de los desplazamientos internos, la evidencia estadística muestra incrementos de las migraciones en momentos de ocurrencia de estos fenómenos, especialmente se encuentra un flujo rural-urbano en los desplazamientos.

Reubicación planificada en Costa Rica

- La reubicación planificada en el contexto de movilidad humana por cambio climático se refiere a la estrategia de trasladar a comunidades o poblaciones de manera anticipada y organizada ante los impactos del cambio climático. Esto incluye eventos como aumento del nivel del mar, inundaciones, sequías u otros fenómenos climáticos extremos que podrían amenazar la seguridad y la sostenibilidad de las comunidades en sus ubicaciones actuales.
- Entre las experiencias en Costa Rica se destacan los casos de Calle Lajas de Escazú y Barrio Fátima de Santo Domingo de Heredia. En el caso de la comunidad de Calle Lajas, la comunidad sufrió un deslizamiento en el 2010, por lo que tuvo que ser reubicada mientras que, en Barrio Fátima, se dio un proceso de reubicación ser un asentamiento humano de alto riesgo a desastres.

- Estos casos demuestran la importancia de coordinación entre entidades para atender emergencia, así como la necesidad de estudios rigurosos para determinar el riesgo de las familias y de contar con mecanismos eficientes de solución de vivienda ante estas situaciones. No obstante, también existen deficiencias en la capacitación, prevención y seguimiento a la gestión del riesgo y la atención a las víctimas.
- La reubicación planificada busca prevenir los desplazamientos forzados y minimizar los riesgos asociados con los impactos climáticos, al tiempo que promueve la resiliencia de las comunidades frente a estos desafíos.

JUSTICIA CLIMÁTICA EN LA ATENCIÓN Y RESPUESTA

Gobernanza

- Los debates políticos a escala mundial y nacional sobre pérdidas y daños, así como las evaluaciones de pérdidas y daños, deben integrar adecuadamente a las personas desplazadas. Las políticas internacionales para atender el desplazamiento son tímidas.
- Debe de generarse una transversalización del desplazamiento poblacional y otros tipos de movilidad humana en las políticas y prácticas destinadas a abordar las pérdidas y daños asociados al cambio climático.
- Las respuestas a los desplazamientos se sitúan en la confluencia de diferentes ámbitos políticos (acción climática, reducción del riesgo de catástrofes, políticas de migración/refugio, políticas laborales y de protección social, preparación y respuesta humanitaria, recuperación y desarrollo), desarrollo tanto de instrumentos jurídicos/políticos como de la puesta en práctica del trabajo operativo.
- Generar mecanismos de asistencia y protección a las personas desplazadas es una responsabilidad de las entidades estatales, los actores humanitarios gubernamentales y no gubernamentales, y un componente de la respuesta a las catástrofes esencial para reducir el impacto global de los peligros.
- El rol del sector privado que debería respetar los Derechos Humanos y abstenerse de generar potenciales desplazamientos con proyectos productivos extractivistas.

Generación de datos e información

- Es necesario comprender y ampliar las opciones que tienen las personas cuando se agotan sus opciones de seguridad, protección, capacidad de adaptación y habitabilidad es clave para minimizar los impactos negativos que puedan sufrir como consecuencia de su desplazamiento o inmovilidad.
- Debe de tener como centro una doble prioridad: defender el derecho a la información y reflejar sus puntos de vista en los procesos políticos nacionales y mundiales.
- Vincular aspectos como el trabajo digno, igualdad de oportunidades, protección social, diálogo social entre gobiernos, empleadores y personas trabajadoras.
- Debe promover la recuperación, y fomentar la resiliencia y proteger, promover y cumplir los derechos humanos de las personas desplazadas.
- Debe prestarse especial atención a la situación y el empoderamiento de las mujeres, menores de edad y las personas con discapacidad, personas trabajadoras migrantes y personas refugiadas.
- Los daños y pérdidas económicas y no económicas a menudo deben abordarse de diferentes maneras. En el caso de los desplazamientos, disponer de opciones para trasladarse y reasentarse de forma segura y digna pueden ser elementos esenciales para restaurar lo que la gente ha perdido.

Planificación

- Se debe de evaluar y anticipar las tendencias futuras de la movilidad.
- Debe de mejorarse la capacidad de desplazamiento de las personas ampliando las opciones de que disponen para desplazarse de forma más segura y digna.
- Garantizar vías laborales de movilidad basadas en los derechos que garanticen un trabajo digno, mejoren la libertad de elección de las personas y los beneficios de adaptación de sus desplazamientos.
- Anticipar y permitir el desplazamiento de las personas en riesgo puede ser esencial para ayudarles a preservar y restaurar sus bienes, medios de subsistencia y cultura.
- Minimizar los desplazamientos y sus impactos requiere esfuerzos específicos de preparación, para garantizar respuestas adecuadas.

Participación efectiva

- Las personas desplazadas no deben ser identificadas únicamente como víctimas o supervivientes. Tienen agencia y capacidades, que deben ser reconocidas y movilizadas como parte de las conversaciones sobre pérdidas y daños, permitiéndoles reclamar sus derechos y abogar por soluciones y compensaciones adecuadas.
- Conectar a personas desplazadas de diferentes lugares y contextos en una comunidad es esencial para amplificar sus voces.
- La participación de las personas desplazadas debe reflejar la diversidad de las comunidades desplazadas, (inclusión de mujeres y hombres, personas LGBTQI desplazadas, personas menores de edad y adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y refugiados) valorando sus diferentes experiencias, conocimientos y capacidades, y los impactos sufridos a lo largo de su desplazamiento.





LaRutadelClima

www.larutadelclima.org